

Guatemala, 31 de agosto de 2020.

Señor
Carlos Roderico Sandoval Chajón
Viceministro del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Despacho

Respetable Señor Viceministro:

Con muestras de consideración y estima me dirijo a usted, deseando los mejores resultados al frente de su cargo. Por este medio me permito informarle sobre las actividades realizadas, conforme al CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 4394-2020 y ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 753-2020, durante el período correspondiente del 03 al 31 de agosto del año 2020, según se detalla a continuación:

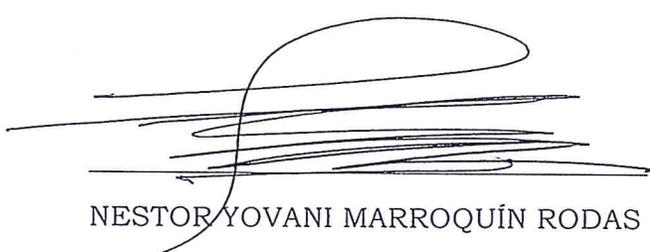
1. Presté asesoría y análisis técnico-administrativo en expedientes de Cotización, previo a la continuidad de nombramientos de comisiones receptoras y liquidadoras, en cumplimiento al Artículo 55 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Brindé asesoría profesional sobre aspectos técnicos y administrativos de expedientes de Compra Directa con Oferta Electrónica, gestionados por la Sección de Compras.
3. Otorgué asesoría y realicé verificaciones de cumplimiento de bases de Compra Directa con Oferta Electrónica, previo a autorización de adjudicaciones por parte de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
4. Brindé asesoría en la continuidad y el seguimiento a procesos de compras y contrataciones necesarias para la ejecución de cuota presupuestaria.
5. Brindé asesoría a la Dirección General del Deporte y la Recreación, en reunión realizada para tratar temas de actualización del Plan Operativo Anual -POA-2020
6. Presté asesoría a la Dirección General del Deporte y la Recreación, en reuniones realizadas con el Viceministerio del Deporte y la Recreación.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Se dio continuidad a gestión de nombramientos de Comisiones Receptoras y Liquidadoras, por parte de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
2. Se finalizó análisis de expedientes de Compra Directa con Oferta Electrónica, a fin de realizar las adjudicaciones de compras, tanto para adquisición de insumos como contratación de servicios requeridos para el buen funcionamiento.
3. Se constató que expedientes de Compra Directa con Oferta Electrónica, cumplan con Bases de los procesos, previo a la autorización de adjudicación por parte de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
4. Se tuvo participación activa por parte de la Dirección General del Deporte y la Recreación, en el seguimiento a los procesos de compras y contrataciones ejecutados para cumplimiento de cuota presupuestaria.
5. Se realizó la participación pertinente por parte de la Dirección General del Deporte y la Recreación, en la actualización del POA 2020, en el contexto de la apertura a la nueva normalidad por emergencia sanitaria de la pandemia del COVID-19.
6. Se tuvo la asistencia necesaria de la Dirección General del Deporte y la Recreación, en reuniones ejecutivas requeridas por el Despacho del Viceministerio del Deporte y la Recreación.

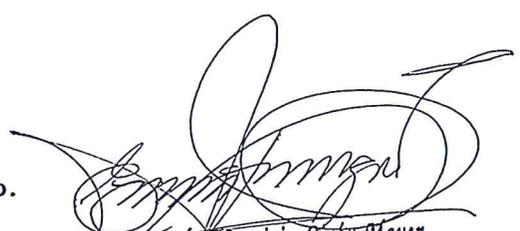
Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



NESTOR YOVANI MARROQUÍN RODAS

Vo.Bo.



Evelyn Patricia Girón Mayen
Evelyn Patricia Girón Mayen
Directora General
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes